

76001400302820230012700
C.S.G.

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 30 de Agosto de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DTE: GRUPO JURIDICO DEUDO SAS

APD: OSCAR MAURICIO PELÁEZ

EMAIL: notificaciones@grupojuridico.co

DDA: JULIAN ANDRES VALENCIA VIAFARA

APD: GLORIA LUCIA LOPEZ LOPEZ

EMAIL: glll5@hotmail.com

RAD 76001400302820230012700.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sustanciación. No. 768

Santiago De Cali, Treinta (30) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICACION: 76001400302820230012700

Revisado el auto 1363 de fecha 17 de agosto del 2023 notificado en estado el día 18 de agosto de la misma anualidad mediante el cual se fijó fecha para audiencia, observa el despacho que el auto se publicó omitiendo la fecha de realización de la audiencia, en razón de ello el despacho señala a las partes la fecha para la vista pública.

En consecuencia el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: CONFIRMAR el señalamiento para llevar a cabo audiencia el día **Doce (12)** del mes de **Septiembre de 2023**, hora **10 AM**, audiencia que trata los artículos 372, 373 en armonía con el artículo 392 del Código General del Proceso; previniendo a las partes y sus apoderados para que ese día concurren a la audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, al igual que alleguen los

documentos y asistan los testigos, si es el caso, y siempre que éstos o aquellos hayan sido aducidos entiendo. Indicando igualmente que en dicha diligencia se ha de practicar de forma oficiosa los interrogatorios de las partes.

SEGUNDO: el presente auto hace parte integra del auto 1363 de fecha 17 de agosto de 2023, notificado en estado No 143 de fecha 18 de agosto del año que cursa.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **151** hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **31 DE AGOSTO DE 2023**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria

C.S.G.